



Oficio Nro. MAG-DDLOJA-2019-0830-OF

Loja, 24 de septiembre de 2019

**Asunto:** INFOERMANDO SOBRE PEDIDO DE CERTIFICACION "COMUNA HONOR Y TRABAJO "

Abogado  
Edison Homero Pozo Ortega  
En su Despacho

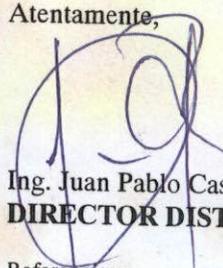
De mi consideración:

En respuesta al documento No. MAG-UGDVULOJA-2019-2619-E, en el cual se solicita certificar si la Comuna Honor y Trabajo a la fecha no cuenta con representante legal; me permito informar que una vez revisado el expediente que reposa en los archivos de la DDLOJA-MAG de la Comuna Honor y Trabajo, y el expediente recibido de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política con fecha 13 de agosto de 2019 a esta institución, la última directiva registrada de la Comuna Honor y Trabajo corresponde al nombramiento del señor FRANCISCO MALLA CANDO como presidente la misma que feneció el 7 de diciembre de 2016.

Con estos antecedentes CERTIFICO que desde el 8 de diciembre del 2016 hasta la presente fecha, no existe registro de cabildo por parte de la comuna Honor y Trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Ing. Juan Pablo Castro Benavides  
**DIRECTOR DISTRITAL LOJA. ENCARGADO**

Referencias:

- MAG-UGDVULOJA-2019-2619-E

Anexos:

- edison\_pozo0024824001568834685.pdf

Copia:

Señor Doctor  
Felix Humberto Paladines Galarza  
Servidor Público 7





Oficio Nro. MAG-DDLOJA-2019-0830-OF

Loja, 24 de septiembre de 2019

Señorita Ingeniera  
Georgina Maribel Robles Torres  
Servidor Público 1

Señora Magíster  
Patricia Fernanda Rodríguez Jiménez  
Servidor Público 5

pr/fp

Doy Fe: Que la copia que antecede en  
1 Fojas, es igual al documento  
original que me fue exhibido

CELICA, **01 OCT. 2019**

Abg. Yadira E. Ordóñez  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CELICA





Factura: 002-001-000001865



20191104001C00206

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191104001C00206**

**RAZÓN:** De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a OFICIO N°.MAG-DDLOJA-2019-0830-OF. LOJA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. ASUNTO: INFORMANDO SOBRE PEDIDO DE CERTIFICACION "COMUNA HONOR Y TRABAJO" y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CELICA, a 1 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:04)

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) YADIRA ELIZABETH ORDOÑEZ  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CELICA



HOLA EN BLANCO

HOLA EN BLANCO



50191104001C00508



Factura: 005-D01-000001865

# HOJA EN BLANCO

FEEL COPA DE DOCUMENTOS EXAMINADOS EN ORIGINAL N° 50191104001C00508

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) a esta hoja en blanco, son iguales a los documentos originales que corresponden a OFICIO N. MAG-DOLAJA-2019-0830-OF. LOJA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ASUNTO: INFORMANDO SOBRE PEDIDO DE CERTIFICACION "COMUNA HONOR Y TRABAJO" que no fue otorgado en 1 (una) hoja(s). Una vez practicada(s) la certificación se devuelve el(los) documento(s) al(los) interesado(s) con una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado de los documentos y certificaciones es de responsabilidad exclusiva de los interesados que los utilizan.



*[Handwritten signature]*



# HOJA EN BLANCO



# HOJA EN BLANCO

